



## **RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS**

**N° 033 -2018-SUNAT/700000**

### **DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y DESIGNA EJECUTORA COACTIVA DE LA INTENDENCIA REGIONAL JUNIN**

Lima, 01 de agosto de 2018

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N° 008-2015-SUNAT/600000 y N° 017-2017-SUNAT/600000, se designó como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza de la Intendencia Regional Junín, al señor abogado Valentín Giordano Vizzi Baldeón y a la señora abogada Susana Manrique Maraví, respectivamente;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto dichas designaciones y efectuar una nueva designación de Ejecutor Coactivo, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la cobranza coactiva en dicha Intendencia;

Que el artículo 114° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece los requisitos que deberán cumplir los trabajadores de la Administración Tributaria para acceder al cargo de Ejecutor Coactivo;

Que la trabajadora propuesta a través del Informe Técnico N° 003-2018-SUNAT/7N0000, ha presentado declaración jurada manifestando reunir los requisitos antes indicados;

Que la Décimo Cuarta Disposición Final del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias, establece que lo dispuesto en el numeral 7.1 del artículo 7° de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, no es de aplicación a los órganos de la Administración Tributaria cuyo personal ingrese mediante Concurso Público;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto las designaciones como Ejecutores Coactivos encargados de la gestión de cobranza de la Intendencia Regional Junín, de los trabajadores que se indican a continuación:

- VALENTIN GIORDANO VIZZI BALDEON
- SUSANA MANRIQUE MARAVI

**Artículo 2.-** Designar a la señora abogada Lidia Isabel Enríquez Jiménez como Ejecutora Coactiva encargada de la gestión de cobranza coactiva de la Intendencia Regional Junín.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ**  
**Superintendente Nacional Adjunta de Tributos Internos**